



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIATM LEY N° 20.280

OSORNO, 20 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3498- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 308 de fecha 18.03.2008 presentada por Don (a) SONIA SANTIBAÑEZ HIDALGO con domicilio particular

El Informe N° 363 de fecha 18.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La resolución Sanitaria N°0-R-1910 de fecha 22.11.2008 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) SONIA SANTIBAÑEZ HIDALGO, _____, con domicilio Particular en

la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 2-14360, que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 750 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

